



COPA NISSAN MICRA TIERRA 2021

REGLAMENTO





ARTÍCULO 1. Organización y Comité Organizador.

ARTÍCULO 2. Orden de prelación de reglamentos.

ARTÍCULO 3. Aspirantes.

ARTÍCULO 4. Vehículos admitidos.

ARTÍCULO 5. Inscripciones.

ARTÍCULO 6. Pruebas puntuables.

ARTÍCULO 7. Publicidad.

ARTÍCULO 8. Verificaciones (técnicas y administrativas)

ARTÍCULO 9. Puntuación.

ARTÍCULO 10. Clasificación Final y resultados a retener

ARTÍCULO 11. Exclusiones.

ARTÍCULO 14. Aplicación e interpretación del reglamento



ARTICULO 1. ORGANIZADOR

CORNELLANA CLASICOS organiza la I COPA NISSAN MICRA 2021 DE TIERRA de forma autónoma, de carácter reservado y ajena a cualquier organismo o federación . Cornellana Clasicos aparece como único organizador de la citada Copa reservándose cuanto autoriza y reglamenta el Art. 3.14 del CDI. Esta Copa, se define como competición reservada (Arts. 2.2.7 y 2.3.11 CDI). Las modificaciones o complementos al presente reglamento serán propuestas por el Comité Organizador, si procede.

Comité organizador:

- Coordinador: **Santiago Menéndez Díaz**
- Relaciones deportivas e institucionales: **Javier Diez de Tejada**
- Comité Técnico: **Jose Manuel Menéndez Gomez**
- Relaciones con participantes: **Luis Borra Rodriguez-Marcos Gonzalez Alvarez**
- Tesorero: **Francisco J. Gonzalez Menes**

Para cualquier consulta con el Comité Organizador podrán ponerse en contacto en el email: COPAMICRA@HOTMAIL.COM

El Tablón de Avisos oficial es el publicado en <https://www.facebook.com/Copa-Micra-417443012137834>. Otros medios como las diferentes Redes Sociales, web de colaboradores, correos, etc, podrán ser utilizados para difundir y publicitar reglamentos, noticias, clasificaciones, anexos y complementos, teniendo siempre en cuenta que la referencia oficial corresponde a la página de FACEBOOK de la Copa antes citada, Cualquier otro medio no será el oficial y por tanto no tendrá validez.



ARTICULO 2. ORDEN DE PRELACIÓN.

Para la interpretación del presente reglamento serán de aplicación, por el siguiente orden de prelación:

1º Las Prescripciones Comunes del Campeonato de CASTILLA Y LEON de Rallyes de Tierra

2º El Reglamento Deportivo del Campeonato de CASTILLA Y LEON de Rallyes de Tierra

3º El presente Reglamento Deportivo y Técnico.

4º El Reglamento Particular de la prueba. El CDI será de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales de procedimientos, reclamaciones y apelaciones. La organización, no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar los Oficiales de las pruebas, siendo éstos los únicos que pueden aplicar los reglamentos de la misma en cada caso.

ARTICULO 3. PARTICIPANTES

La COPA NISSAN MICRA DE RALLYES DE TIERRA 2021 está reservada a conductores provistos de la correspondiente licencia de Piloto emitida por la Federación Autonómica que corresponda a su lugar de residencia. Todos los Pilotos cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas se comprometen a respetar los reglamentos aplicables en esta Copa.

ARTICULO 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

La COPA NISSAN MICRA DE RALLYES DE TIERRA está reservada exclusivamente a los vehículos de la marca NISSAN y del modelo MICRA K11 1.0CC y 1.3 CC de tres y cinco puertas y fabricados entre los años 1992



y 2002. Dichos vehículos deben ser conformes al reglamento técnico publicado.

ANEXO 4.1: PARTICUARIDADES TECNICAS:

-Referencias motores: 1.0CC/CG10 , 1.3CC/CG13 .**MOTOR DE SERIE** "No se admiten pistones forjados ni sobremedida, ni arboles de levas de mayor cruce al original"

-Referencias cajas de cambio: 1.0CC, 1,3CC **CAJAS DE SERIE** "No esta permitido el uso de cajas de cambio con dientes rectos ni autoblocantes de discos / torsen. Esta permitido el uso de embragues cerámicos. Volantes de motor con peso libre.

-No esta permitida la utilización de admisiones tipo kit car (papillones, guillotinas) ni otro sistema diferente al utilizado en el motor original, si esta permitido la sustitución del circuito de admisión original por otro sin el cajón original.

-Suspension: libre de marca y modelo.

-Frenos: libres

-Llantas: 13" o superior, neumáticos libres

-Lunas: libre la elección de material

-Peso: Libre . Prohibida la sustitución de componentes de carrocería por elementos de fibra (puertas, capots, aletas, etc..).

-Sistema de escape: libre.

-No esta permitido el uso de centralitas de gestión eléctrica distintas a la original.

-Arco de 6 puntos (minimo) conforme a las normas establecidas en los reglamentos antes establecidos.





ARTICULO 5. INSCRIPCIONES.

Los concursantes y conductores/as interesados en participar en la COPA NISSAN MICRA DE RALLYES DE TIERRA 2021 deberán remitir el boletín de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado y firmado a la siguiente dirección: Email: COPAMICRA@HOTMAIL.COM El boletín de solicitud de inscripción deberá ir acompañado de la siguiente documentación: - 1 Fotocopia del DNI - 1 Copia del justificante de ingreso con el nombre del piloto.

Los derechos de inscripción a la Copa se fijan en 135€ por equipo y deberán ingresarse en el nº de cuenta ES32 0073 0100 5606 5415 1974. La ausencia o no conformidad de alguno de los documentos anteriormente indicados, dará lugar a la no admisión de la solicitud.

ARTICULO 6. PRUEBAS PUNTUABLES.

El número de carreras puntuables para la COPA NISSAN MICRA DE TIERRA 2021 será de 6.

15-16 MAYO VILLADANGOS

5-6 JUNIO VILLAHOZ

11-12 SEPTIEMBRE TIERRAS DEL CID

25-26 SEPTIEMBRE EL CERRO

23-24 OCTUBRE TIERRAS BAÑEZANAS

4-5 DICIEMBRE EL SIERRO DE ASTORGA



La Organización se reserva el derecho de modificar las fechas y lugares de celebración de una o varias Carreras de las indicadas en el artículo anterior, siempre con la aprobación del Comité Organizador.

ARTICULO 7. PUBLICIDAD.

Todos los equipos se comprometen a colocar la publicidad obligatoria en los vehículos en aquellos lugares establecidos por el Comité Organizador. Los participantes que no respeten la colocación de la publicidad obligatoria indicada en el presente reglamento y sus anexos podrán ser amonestados pudiendo llegar la sanción a impedirles puntuar en la prueba o pruebas en las que se detecte la infracción.

Los participantes inscritos en la COPA NISSAN MICRA DE RALLYES DE TIERRA 2021 autorizan sin reservas a la organización así como a los patrocinadores y colaboradores de la Copa a utilizar publicitariamente y bajo todas las formas sus nombres, fotografías y vídeos de su persona y vehículos, vídeos de cámara interior, así como los resultados que obtengan en cualquier prueba puntuable para la Copa donde participen.

*LUGAR DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA: Resto coche libre.





ARTICULO 8. VERIFICACIONES DEPORTIVAS Y TÉCNICAS.

Los vehículos participantes en la COPA NISSAN MICRA DE RALLYES DE TIERRA 2021 pasarán una verificación Técnica antes de que comience el campeonato en donde se comprobará que dichos vehículos están conforme al Reglamento Técnico y se valorará el precintado de aquellos elementos que se considere oportuno. El organizador se reserva el derecho a realizar verificaciones a cualquiera de los inscritos en el certamen y de precintar cualquier vehículo participante en la Copa durante el desarrollo de una prueba, para que una vez finalizada pudiera ser trasladado a un centro específico para proceder a una verificación. En caso de disconformidad con los reglamentos aplicables, el organizador podrá imponer la sanción que estime oportuna, pudiendo llegar hasta la exclusión y descalificación del certamen. Los derechos de reclamación por parte de un participante se fijan en 2000 euros. En caso de no haber indicios de ninguna infracción deportiva-mecánica al reclamante se le descontarán los gastos ocasionados por dicha verificación.

ARTICULO 9. PUNTUACIÓN.

Serán adjudicados en la COPA NISSAN MICRA DE RALLYES DE TIERRA 2021 en cada una de las pruebas los siguientes puntos, que serán otorgados **siempre y cuando** se termine la carrera y se entre en parque cerrado.

POSICION	PUNTOS FINAL	POSICION	PUNTOS FINAL
1º	25	8º	8
2º	20	9º	7
3º	16	10º	6
4º	13	11º	5
5º	11	12º	4
6º	10	13º	3
7º	9	14º	2
		15º	1



El ganador del 1 tramo y ultimo tramo disputado de cada carrera, sumará 5 puntos adicionales a los obtenidos en dicha prueba. No computaran estos puntos en el caso de que algún participante de la Copa, se vea inmerso en un tramo que ha sido neutralizado. **Estos puntos serán sumados al casillero particular de cada piloto acabe o no la prueba.**

ARTÍCULO 10. CLASIFICACIÓN FINAL Y RESULTADOS A RETENER.

En caso de que el número de pruebas disputadas fuesen las 6 inicialmente previstas por el reglamento, la clasificación general será la resultante de sumar las 6 puntuaciones de cada uno de los pilotos. En caso de anulación de una de las pruebas calendadas, dicha carrera se intentará sustituir por una nueva prueba. (Si el número de pruebas del campeonato se viese reducido, para la clasificación final se sumarán todos los resultados obtenidos).

En el caso de empate en la clasificación final será vencedor, el piloto que mas primeros puestos haya obtenido en las pruebas disputadas, si la clasificación siguiese empatada, se valoraran el total de scratch obtenidos en los diferente tramos, aun habiendo empate se valoraran los mejores puestos obtenidos en el primer tramo de cada rally.

ARTICULO 11. PREMIOS

Trofeos para 1º 2º y 3º clasificado de piloto y copiloto por cada prueba.

ARTICULO 12. EXCLUSIONES.

Los organizadores se reservan el derecho de exclusión de la Copa a todo aquel piloto o equipo que muestre una conducta antideportiva en carrera o fuera de ella.